



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 3324/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS  
JUBILATORIOS A PARTIR DEL 19/03/2001.-

T.I/FERNANDEZ ESTHEL CRISTINA.-

DICTAMEN N° 1234/01 .-

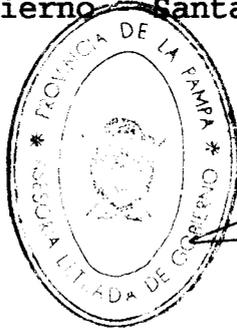
Señor Ministro de Cultura y Educación:

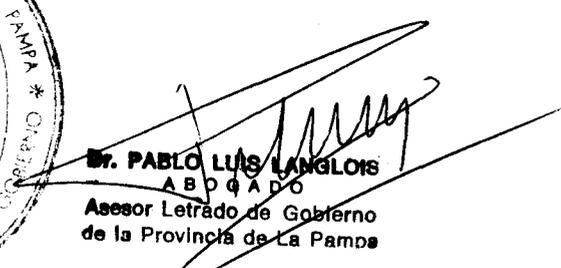
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 26/27.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo segundo donde dice, "correspondiente a 10 días de licencia anual no gozada año 2001" por lo siguiente "correspondiente a 10 días de licencia anual no gozada proporcional año 2001", atento de lograr una adecuada redacción.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 11 SEP 2001  
l.j.v.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa